



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N°2026-133

VISTO:

La necesidad de proceder a la designación del Director de Servicios de esta Casa de Estudios; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N°2022-097 del 01 de agosto de 2022; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N°2026-046 de 10 de abril de 2026; lo prescrito en los artículos 23 N°14 del Reglamento Orgánico de la Universidad de Concepción y en los artículos 33 y 36 N°11 de los Estatutos de la Corporación.

DECRETO:

1. Pónese término, a contar del 10 de junio de 2026, a la designación señalada en el Decreto U. de C. N°2022-097 del 01 de agosto de 2022.
2. Desígnase a don **LUIS CLAUDIO GARCÍA SANTANDER**, como **DIRECTOR DE SERVICIOS** de la Universidad de Concepción, a contar del 10 de junio de 2026.
3. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcríbase electrónicamente: al interesado; a la Vicerrectora y los Vicerrectores; a los Directores Generales de Campus; a las Decanas y Decanos de Facultades; al/a la Director(a): de la Dirección de Desarrollo Estratégico; de la Dirección de Comunicaciones; a la Jefa Unidad Universidad de Concepción, Santiago; a la Dirección de Equidad de Género y Diversidad; de la Dirección de Docencia; de la Dirección de Postgrado; de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Relaciones Institucionales, de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Vinculación Social, de la Dirección de Investigación y Creación Artística; de la Dirección de Desarrollo e Innovación; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; de la Dirección de Servicios; de la Dirección de Adquisiciones y Gestión de Contratos y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCIÓN, 19 de junio de 2026.

JACQUELINE SEPÚLVEDA CARREÑO
RECTORA

Decretado por doña JACQUELINE SEPÚLVEDA CARREÑO, Rectora de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

MAXIMILIANO ESCOBAR SAAVEDRA
SECRETARIO GENERAL



Este documento ha sido firmado electrónicamente por:
Maria Jacqueline Sepúlveda Carreño
<jsepulve@udec.cl>
Certificado por E-Sign S.A. en conformidad a la Ley 19.799



Código de verificación: ZIAPU
ID de Documento: 2637913916
Verifique la validez de este
documento en certificados.udec.cl